

# Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE SANTANDER.

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES, VIERNES Y SABADOS

ADVERTENCIA OFICIAL.

Las leyes y disposiciones generales del Gobierno son obligatorias para cada capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la provincia. Ley de 28 de Noviembre de 1857.

Las disposiciones de las autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente, como asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio de la Nación que pumane de las mismas; pero los de interés particular no se insertarán en ese caso con el Admor. del BOLETIN, D. Juan Ordoñez, Daciz y Velarde. núm. 23, 2.º, sin cuya orden ó V.º B. no se insertarán.

En la librería Católica, Puente, 14, D. José Alonso, se admiten suscripciones á este «Boletín oficial».

Suscripcion en Santander.—Por un año 25 pesetas; por seis meses 13 idem; por tres meses 7 idem.

Se suscribe en la imprenta de LA VIUDA DE ATIENZA, LOPE DE VEGA, NUM. 4. El pago de la suscripcion será adelantado.—No se admite correspondencia oficial de los Ayuntamientos, quienes deberán dirigirla precisamente al señor Gobernador civil.

PRECIOS DE ANUNCIOS

Los anuncios tanto de venta de propiedades y derechos del Estado, se insertarán á 25 céntimos línea. Las providencias judiciales á 30 céntimos línea. En los de prendadas, á 10, y en los particulares á 20; las subastas á 25 céntimos línea.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA

DEL

CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey y la Reina Begente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en esta Corte, sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 9 de Noviembre).

GOBIERNO CIVIL

DE LA

PROVINCIA DE SANTANDER.

Número 6.056

Don Arsenio de Odriozola, Ingeniero Jefe interino de minas de este Distrito.

Hago saber: Que D. José R. Cereceda, vecino de Santander, ha presentado una solicitud de registro de 12 pertenencias con el nombre de «Benita», de mineral de hierro, término del lugar de Hoznayo, Ayuntamiento de Entrambasaguas, que linda al N. carretera de Solares á Santaña, al Sur la vecinal que va á Entrambasaguas, al E. mina «Rosalina» y al O. la denominada «Carmen».

Verifica la designacion en la forma siguiente: Se tendrá por punto de partida el mojón ó ángulo N. O. del registro «Rosalina» y se medirán 600 metros al Sur 1.ª estaca, de esta al O. 290 la 2.ª de esta al N. 600 la 3.ª y de esta al E. 200 metros y se encontrará el punto de partida.

Dicha solicitud fué presentada en el día 28 de Octubre.

Y habiendo sido admitida por decreto del mismo se hace público en cumplimiento de lo que previene el art. 23 de la ley de Minas vigente, para los efectos que expresa el 24 de la misma.

Santander 28 de Octubre de 1895.

A. de Odriozola.

Número 6.057

Don Arsenio de Odriozola, Ingeniero Jefe interino de minas de este Distrito.

Hago saber: Que D. José R. Cereceda, vecino de Santander, ha presentado una solicitud de registro de demasia con el nombre de «Demasia á Amalia», de mineral de hierro, término del lugar de Socabarga, Ayuntamiento de Villaseca.

Verifica la designacion en la forma siguiente:

Solicita el espacio franco comprendido entre las minas nombradas «Amalia», «Complemento», «Amparo», «Concha» y «Concha 2.ª»

Dicha solicitud fué presentada en el día 28 de Octubre.

Y habiendo sido admitida por decreto del mismo, se hace público en cumplimiento de lo que previene el art. 23 de la ley de Minas vigente, para los efectos que expresa el 24 de la misma.

Santander 28 de Octubre de 1895.

A. de Odriozola.

CUERPO DE INGENIEROS DE MINAS

JEFATURA DE SANTANDER

Expropiaciones

Don Arsenio de Odriozola, Ingeniero

Jefe interino de minas de este distrito.

Hago saber. Que habiendo solicitado don Francisco Perez Gutierrez, vecino de Cabezon de la Sal, como Director gerente de la «Sociedad Salinera Cantábrica», la expropiacion forzosa de terrenos particulares pertenecientes á don Gumersindo Ortiz Roldan y don Manuel Cueto Sanchez, en el sitio denominado Pradería de Navas del término de Cabezon de la Sal, hallándose comprendidos dichos terrenos dentro de la demarcacion de la mina de sal titulada «Fortuna» 4007, para cuyo laboreo precisa su ocupacion á juicio del solicitante la persona que se considere perjudicada con la concesion de referencia puede presentar su reclamacion en esta Jefatura de minas, dentro del término de diez dias, contados desde la insercion de este anuncio en el «Boletín oficial» de la provincia, estando de manifiesto en esta Dependencia el expediente presentado por el interesado.

Santander 6 de Noviembre de 1895

A. de Odriozola.

DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

Empréstito de carreteras provinciales

Rectificacion.

Habiéndose padecido un error en uno de los números de las acciones del empréstito de carreteras provinciales, amortizadas en el sorteo de 31 de Octubre de 1895, publicadas el día 8 del actual, se rectifica en la forma siguiente: apareció el número 1365 en vez de 1375.

Santander 11 de Noviembre de 1895. J. J. de Orbe.

Anuncios oficiales.

Alcaldía de Santander

Acordada por el Excmo. Ayuntamiento la provision de la plaza de capataz mayor de bomberos municipales, vacante por dimision del que la desempeñaba, se abre concurso para ella por término de quince dias, preferentemente para los Oficiales y Sargentos procedentes de los cuerpos especiales del Ejército y de los facultativos y Generales de la Armada, pudiendo tambien concurrir á él los maestros de obras y aparejadores, peritos mecánicos, ayudantes de obras públicas y marineros mercantes cuando además de acreditar con títulos su profesion hubieran servido militarmente en España.

Los aspirantes además de los títulos profesionales que se les exige, acreditarán con certificados fehacientes su cualidad de español, ser de compension sana y robusta, y de buena conducta estar comprendidos entre los veinticinco y cuarenta años de edad.

El sueldo señalado á dicha plaza será de 3.000 pesetas como máximo y 2.000 como mínimo dentro de cuyas cantidades el Ayuntamiento fijará su cuantía, según las condiciones personales del que desempeñe el cargo.

Las solicitudes que deberán venir estendidas papel del sellá 12 y acompañadas de la cédula de vecindad y de los documentos exigidos, se recibirán en la Secretaria del Ayuntamiento hasta el día 26 del mes corriente en que termina el plazo.

Santander 11 de Noviembre de 1895.—El Alcalde, José María Gonzales Trevilla

Ayuntamiento de Liérganes

En poder del Alcalde de barrio de

este pueblo se halla prendada y puesta en custodia, por haberla cogido causando daños en las mieses comunes del barrio de Rubalcaba el día primero de Octubre anterior; una yegua, como de diez años de edad, seis cuartas de alzada, negra, paticalzada del pie derecho, una estrella en la frente y con la falta de la punta de la oreja derecha.

Y no habiéndose presentado a recogerla su dueño a pesar del tiempo transcurrido, se anuncia por última vez, para que en el término de ocho días a contar desde la publicación de este edicto en el «Boletín oficial», lo verifique pues que en otro caso se procederá a su venta en pública subasta.

Liérganes 6 de Noviembre de 1895.  
—El Alcalde, Ruperto Martín.

#### Ayuntamiento de San Pedro del Romeral

En poder de don José Mantecón y Martínez vecino de esta villa se halla prendada y puesta en custodia una vaca de las señas siguientes: de nueve a diez años de edad, color atusgada, astas largas y abiertas con letras no inteligibles en el cuarto derecho trasero. La persona que se crea su dueño pasará a recogerla en el plazo de quince días a contar desde la inserción de este anuncio en el «Boletín oficial» transcurridos los cuales se rematará para pago de daños y gastos.

San Pedro 6 de Noviembre de 1895.  
—El Alcalde, Melchor Sanchez.

#### Ayuntamiento de Camaleño

En el pueblo de Espinama se halla prendado y puesto en custodia por haberlo encontrado causando daños un caballo de las señas siguientes.

Edad de ocho a diez años, pelo negro, alzada seis cuartas y un dedo próximamente y tiene en el cuarto derecho un hierro apenas perceptible.

El que se crea su dueño puede pasar a recogerle, previo pago de gastos por todos conceptos, dentro del plazo de veinte días contados desde la inserción de este anuncio en el «Boletín oficial» de la provincia, pues transcurrido dicho plazo se procederá a su venta.

Camaleño 10 de Octubre de 1895.  
—El Alcalde, Tomás G. Encinas.

#### Ayuntamiento de Rivamontan al Monte

En poder del Alcalde barrio del pueblo de Anero se halla prendada y puesta en custodia, por haberla abandonada en la mies de Oñero de dicho pueblo, una novilla como de tres años de edad color avellana y al parecer estil.

El que se crea su dueño pasará a recogerla dentro de los ocho días de la inserción del presente anuncio en el «Boletín oficial» de la provincia, y siempre que lo justifique, se le entregará previo pago de gastos originales.

Rivamontan al Monte 4 de Noviembre de 1895.—El Alcalde, Alberto Cagigas.

#### Ayuntamiento de Anievas

En el pueblo de Castillo, en poder del Alcalde de barrio se halla prendada por haber causado daños en la vega común una yegua de las señas siguientes:

Edad de diez a doce años próximamente color negro, alzada siete cuartas próximamente con una estrella en la frente herrada de las dos patas. El que se crea su dueño se presentará a recogerla en el término de 20 días desde su inserción en el «Boletín oficial» pasados estos se rematará en pública subasta.

Anievas 7 de Noviembre de 1895.—El Alcalde, Pantaleón Díaz Terán.

#### Ayuntamiento de Mazcuerras

La recaudación de las cuotas correspondientes al segundo trimestre del actual ejercicio económico por los conceptos de rústica y pecuaria, urbana, industrial, carruajes de lujo y minas, tendrá lugar en este Ayuntamiento los días 15, 16 y 18 de Noviembre próximo en los sitios y horas de costumbre.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mazcuerras 29 de Octubre de 1895.  
—El Alcalde, Esteban Díaz Velel.

#### Ayuntamiento de Liérganes

En poder del Alcalde de barrio de este pueblo se halla prendada y puesta en custodia por haberla cogido el día tres del actual causando daños en las mieses comunes del barrio de Rubalcaba una yegua de las señas siguientes.

Pelo negro, como de siete años de edad de seis cuartas de alzada, con una estrella en la frente paticalzada del pie derecho y corada la punta de la oreja derecha,

El que se crea su dueño puede pasar a recogerla previa justificación y daños de gastos en el previo término de veinte días a contar desde la publicación de este edicto en el «Boletín oficial», pues que transcurrido que sea se procederá a su venta en pública subasta sin más aviso.

Liérganes 7 de Octubre de 1895.—El Alcalde, Ruperto Martín.

#### Ayuntamiento de Tudanca

En los días 9 y 10 del próximo mes de Noviembre, tendrá lugar en esta casa Consistorial la recaudación del 2.º tercio de contribución territorial industrial e impuesto de minas. Lo que se hace saber al público.

Santotis 26 de Octubre de 1895.—El Alcalde, José Lino García Cuesta.

#### Providencias judiciales

#### Edicto

DON JUAN DE VICENTE PORTELA, Juez Municipal suplente del distrito de San Antonio y accidental de primera instancia de esta capital.

En virtud del presente cito, llamo y emplazo a los que se crean con derecho a la herencia intestada de don Manuel Sainz de la Maza y García de la Huerta, natural de Santibañez, provincia de Santander, que falleció en esta ciudad, el día dos de Mayo del corriente año, para que comparezcan en los estrados de este Juzgado a reclamarla dentro del término de treinta días, a contar desde la inserción del presente en el «Boletín oficial»; habiendo comparecido solicitando la herencia, los hermanos del finado, doña Isabel, don Luis Gervasio y don Pedro Sainz de la Maza y

García de la Huerta, y la sobrina de aquél, doña Joaquina Narcisca Sainz de la Maza Mazorra.

Dado en Cadiz a diez y ocho de Octubre de mil ochocientos noventa y cinco.—Licenciado, Juan de V. Portela.—Francisco de la Torre.

DON BALDOMERO SAEZ SANCHEZ, Juez de primera instancia del partido de Laredo.

Hago saber: Que en este Juzgado y por los Albaceas testamentarios don Felix y don Alfredo de la Garma Baquiola y don Inocencio de la Garma Ortiz, se han presentado para su aprobación, las operaciones divisorias por ellos practicadas de los bienes relictos al fallecimiento de don Hilario de Francos y Francos y de su esposa doña Gregoria Gutierrez Amallo vecinos que fueron de Guriezo por lo que he dictado providencia con fecha veinte y seis del actual acordando se pongan de manifiesto en la Escribanía las referidas operaciones divisorias por término de ocho días, y que se haga saber a los interesados; y como entre estos figuran los herederos don José, don Ignacio y don Pedro Francos Gutierrez, que se hallan ausentes en ignorado paradero, he dispuesto se anuncie por edictos a los efectos legales.

Dado en Laredo a veinte y ocho de Octubre de mil ochocientos noventa y cinco.—Baldomero Saez Sanchez.—Por su mandado, Zacarias Diaz Romeral.

DON SANTIAGO DE LA ESCALERA Y AMBLARD, Juez de primera instancia del partido de Torrelavega.

Hago saber: Que el día treinta del corriente mes de Noviembre a las once de la mañana, se subastará en la sala Audiencia de este Juzgado el inmueble siguiente:

Un molino harinero, de una sola rueda, radicante en el barrio de Viña sitio de Caberquilla término de Vega de Pas, perteneciente mancomunadamente y proindiviso a don José Gomez Alonso y don José Arroyo Revuelta, vecinos el primero de Vega de Pas y el segundo de Valenzuela.

Se advierte que la subasta se lleva a efecto sin sujeción a tipo alguno y en virtud de lo decretado en sentencia dictada en los autos de menor cuantía seguidos a instancia del don José Gomez contra el don José Arroyo y que careciendo éste de título de dominio del mismo, los gastos que para la adquisición del mismo se ocasionen, serán de cuenta del mejor postor, a quien se le adjudicará en el remate.

Dado en Torrelavega a cuatro de Noviembre de mil ochocientos noventa y cinco.—Santiago de la Escalera.—Por su mandado, F. Fidel Rancho.

DON ALEJANDRO MARTIN RODRIGUEZ, Juez de instrucción del partido de Santander.

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo a Victor de Campo Puente (a) Gato, escaldado hijo de Santiago y Andrea, de trece años, y de ignorado paradero para que dentro del término de diez días, que empezarán a correr y contarse desde el siguiente al de su inserción en la «Gaceta de Madrid» comparezca ante este Juzgado instructor sito en la calle de Santa Lucía, número uno piso cuarto, a prestar declaración inquisitiva en sumario que se le instruye por hurto aperebiéndole que si no comparece sera declarado rebelde y

le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Al propio tiempo ruego a todas las autoridades así civiles como militares y demás agentes de la policía judicial, procedan a la busca, captura y conducción a esta cárcel del Campo y a mi disposición.

Dado en Santander a veinte y cuatro de Octubre de mil ochocientos noventa y cinco.—Alejandro Martín.—P. S. M., Juan Castrillo.

## ANUNCIOS PARTICULARES

### TEATRO

COMPANÍA LÍRICO-DRAMÁTICA

dirigida por

D. EDUARDO G. BERGES

Funcion para hoy lunes 11 Noviembre

15. de abono.

La Zarzuela en dos actos, titulada:

CADIZ

y la humorada en un acto

LOS AFRICANISTAS

A las ocho punto.

Entrada general 1 peseta.

Ayuntamientos que estan en descubierto por suscripcion al «Boletín oficial» en el año económico de 1893 a 94

San Miguel de Aguayo  
Vega de Liébana  
Miengo  
Corrales de Buelna (Juzgado)  
Año económico de 1894 a 95  
Castro ó Cillorigo  
Campó de Suso  
Las Rozas  
Los Tojos  
Luenta  
Mazcuerras  
Miengo  
Polaciones  
Peñarrubia  
Ruesga  
Ruiloba  
Suances  
Villa verde de Trucios  
Vega de Liébana

Nota de los Ayuntamientos que deben a la Administracion del «Boletín oficial» las cantidades que se detallan por anuncios de prendadas de ganados y de subastas, insertos en dicho periódico oficial desde Julio de 1879 a Junio de 1884 y nueve primeros meses del ejercicio de 1887 a 1888; desde Julio de 1889 a Diciembre 1891 y desde Enero a Diciembre de 1894.

Hermandad Campó de Suso.	61 60
Liérganes . . . . .	10 90
Luenta . . . . .	35 20
Miera . . . . .	8 14
Puente-Viesgo . . . . .	3 92
Ruente . . . . .	54 55
San-Miguel de Aguayo . . . . .	31 91

Desde Enero a Diciembre de 1892.

Arenas . . . . .	10 80
Campó de Yuso . . . . .	2 80
Cillorigo . . . . .	2 10
Comillas . . . . .	5 90
Espinilla . . . . .	18 80
Hermandad Campó de Suso . . . . .	10 50
Lamason . . . . .	

# ZONA DE RECLUTAMIENTO DE SANTANDER

NUMERO 29.

## REEMPLAZO DE 1895

Relacion nominal por orden correlativo de los reclutas del reemplazo del año actual perteneciente a esta Zona con expresion del número que a cada uno ha correspondido en el sorteo verificado en el día de hoy, con arreglo al citado art. 123 de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército

(Continuacion).

Número.	NOMBRES	Ayuntamientos
1015	Ambrosio Ortiz Bustamante	Laredo
1016	Faustino Fuentes Iglesias	Santander
1017	Luis Venero Fernandez	Entrambasaguas
1018	Eufrasio Calderon Fernandez	Arenas
1019	Ricardo Gonzalez Coteron	Santander
1020	Lázaro Castillo Cutasa	Bárcena de Cicero
1021	Manuel Cosío García	Polaciones
1022	Ramon Blanco Herreras	Santa Cruz de Bezana
1023	Bernardino Gutierrez Martinez	Villacarriedo
1024	Ruperto Garcia Agudo	Pielagos
1025	Juan Antonio Ruiz Sanchez	Alfoz de Lloredo
1026	Pedro Ibañez Díez	Campoó de Yuso
1027	Manuel Calza la Gutierrez	Polaciones
1028	Rodrigo Pando Sainz	Villacarriedo
1029	Servilio Silió Portilla	Molledo
1030	Inocencio Arriola Bocanegra	Laredo
1031	Fructuoso Garcia Fuentes	San Vicente de la Barquera
1032	Manuel Villegas Palacios	Polanco
1033	Luis Carril Campo	Caites
1034	Isidro Madrazo	Voto
1035	Ramon Madariaga Gándara	Pielagos
1036	Antonio Martinez Gutierrez	Lucena
1037	Simon Villa Maza	Bárcena de Cicero
1038	Francisco Jorin Gutierrez	H. de Campoó de Suso
1039	José Cubillas Gonzalez	Escalante
1040	Bernardo Rivas Díez	Escalante
1041	José Vera Ruiz	Santander
1042	Santos Gomez Fernandez	Corvera
1043	Mariano Rodriguez Negrete	Castro Urdiales
1044	Cipriano Marquez Gándara	Santander
1045	José San Pedro Cagigal	Escalante
1046	Raimundo Marcacio Varela	Cieza
1047	José Pellon Alvar	Arnuero
1048	Pedro Fernandez Garcia	Campoó de Yuso
1049	Carlos Heras Gonzalez	Potes
1050	Ezequiel Errazo Erraz	Bárcena de Pié de Concha
1051	Julian Garcia Rios	Reinosa
1052	Máximo Setien Iza	Castro Urdiales
1053	Manuel Maza Barloba	Santa María de Cayon
1054	Mauro Barrio Ortega	Santander
1055	Francisco Cerro Aja	Ramales
1056	Prudencio Suarez Colio	Camaleño
1057	Ramon Oria Labin	Liérganes
1058	José Soto Cano	Peña-Castillo
1059	Eduardo Ruiz Cupilla	Santoña
1060	Miguel Lagudo Mollinedo	Villaverde de Trucíos
1061	José Cobo Fernandez	San Roque de Riomiera
1062	Claudio Manuel San Roque	Solórzano
1063	Adolfo Tabarga Coterá	Villaescusa
1064	Alejandro Luis Llano Fernandez	Castro-Urdiales
1065	Esmeraldo Escudero Ruiz	San Pedro del Romeral
1066	Romualdo Baldo Gonzalez	Santander
1067	José Tejera Fernandez	Suances
1068	Carlos Venero Ajo	Rivamontan al Monte
1069	Victoriano Rodriguez Rodriguez	Valdeolea
1070	Aurelio Mancebo Cubas	Santander
1071	Manuel Barquin Barquin	Vega de Pas
1072	Agustin Ruiz Peña	Valerredible
1073	Leoncio Calzada Zamora	Santander
1074	Benigno Garcia Pardo	Alfoz de Lloredo
1075	Antonio Gutierrez Gomez	Miera
1076	José Manco Llanes	Ruiloba
1077	Constantino Casares Celis	H. de Campoó de Suso
1078	José Antonio Lastra Lema	Hazas en Cesto
1079	Ramon Pelayo Saiz	Reocin
1080	José Sanchez Fernandez	Herreros
1081	Miguel Marure Barquin	Ruesga
1082	Aurelio Fernandez R. vuelta	Ampuero
1083	Pedro Seco Benito	Valdeolea
1084	Daniel Guitian Diego	Selaya
1085	Ventura Castañeda Forcada	Santander
1086	Eladio Perez Perez	Ruente
1087	Venancio Sanchez Fernandez	Camargo
1088	Manuel Abascal Alonso	Arredondo
1089	Donato Mallo Múgica	Reinosa
1090	Dimas Pellon Fernandez	Meruelo
1091	Angel Garcia Abascal	Valdáliga
1092	Federico Velasco Cuesta	Udías

(Se continuará)

# CONTABILIDAD MUNICIPAL

DEPOSITARIA DE FONDOS MUNICIPALES DE SANTIURDE DE TORANZO

PRIMER TRIMESTRE DE 1895 A 1896

CUENTA del primer trimestre del año económico de 1895-96, que rinde el Depositario que suscribe, de las operaciones de ingresos y pagos verificados en la Caja de su cargo, á saber:

PRIMERA PARTE.—CUENTA DE CAJA.

	Pesetas.	Cts.
Existencia en fin del trimestre anterior . . . . .	»	»
Ingresos en el trimestre de esta cuenta . . . . .	1828	36
<b>Cargo . . . . .</b>	<b>1828</b>	<b>36</b>
Data por pagos verificados en igual trimestre . . . . .	881	50
Existencia en mi poder para el trimestre que sigue . . . . .	946	86

SEGUNDA PARTE.—CUENTA POR CONCEPTOS.

INGRESOS.	Total de las operaciones realizadas en trimestres anteriores.		Operaciones realizadas en este trimestre.		Total de las operaciones realizadas hasta este trimestre.	
	Ptas.	Cts.	Ptas.	Cts.	Ptas.	Cts.
1 Propios . . . . .	»	»	»	»	»	»
2 Montes . . . . .	»	»	»	»	»	»
3 Impuestos . . . . .	»	»	1728	36	1728	36
4 Beneficencia . . . . .	»	»	»	»	»	»
5 Instruccion pública . . . . .	»	»	»	»	»	»
6 Correccion pública . . . . .	»	»	»	»	»	»
7 Extraordinarios . . . . .	»	»	»	»	»	»
8 Ampliacion . . . . .	»	»	»	»	»	»
9 Resultas . . . . .	»	»	»	»	»	»
10 Recursos á cubrir el déficit . . . . .	»	»	100	»	100	»
11 Reintegros . . . . .	»	»	»	»	»	»
12 Cuenta de contribuciones . . . . .	»	»	»	»	»	»
13 Id. de ensanche de poblacion . . . . .	»	»	»	»	»	»
<b>Cargo . . . . .</b>	<b>»</b>	<b>»</b>	<b>1828</b>	<b>36</b>	<b>1828</b>	<b>36</b>
<b>PAGOS.</b>						
1 Gastos del Ayuntamiento . . . . .	»	»	7	50	7	50
2 Policia de Seguridad . . . . .	»	»	»	»	»	»
3 Policia urbana . . . . .	»	»	»	»	»	»
4 Instruccion pública . . . . .	»	»	»	»	»	»
5 Beneficencia . . . . .	»	»	»	»	»	»
6 Obras públicas . . . . .	»	»	»	»	»	»
7 Correccion pública . . . . .	»	»	»	»	»	»
8 Montes . . . . .	»	»	»	»	»	»
9 Cargas . . . . .	»	»	874	»	874	»
10 Obras de nueva construccion . . . . .	»	»	»	»	»	»
11 Imprevistos . . . . .	»	»	»	»	»	»
12 Ampliacion . . . . .	»	»	»	»	»	»
13 Resultas . . . . .	»	»	»	»	»	»
14 Devoluciones . . . . .	»	»	»	»	»	»
15 Cuenta de contribuciones . . . . .	»	»	»	»	»	»
16 Id. de ensanche de poblacion . . . . .	»	»	»	»	»	»
<b>Data . . . . .</b>	<b>»</b>	<b>»</b>	<b>881</b>	<b>50</b>	<b>881</b>	<b>50</b>

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaria de mi cargo y con los documentos que en su día se unirán á la cuenta general definitiva del ejercicio.

En Santiurde de Toranzo á 30 de Setiembre de 1895.—El Depositario, Robustiano Fernandez.

CONTADURÍA DE FONDOS MUNICIPALES.

Examinada la precedente cuenta, está en un todo conforme con los asientos de los libros que están á mi cargo.

En Santiurde de Toranzo á 30 de Setiembre de 1895.—El Regidor Int. v. r. Casimiro Gonzalez.—V. R.º: El Alcalde, Rogelio Portilla.—El Secretario, Valeriano Diaz.

# CUERPO DE INGENIEROS DE MINAS

## JEFATURA DE SANTANDER.

Demarcadeas sin protesta ni reclamacion alguna las minas que á continuacion se expresan, se previene á los registradores que, con arreglo á dispuesto en la Real orden de 15 de Junio de 1874, presenten dentro del término de quince dias en la Seccion de minas de este Gobierno civil el importe de los derechos de pertenencias y timbre del título de propiedad, en papel de pagos al Estado, cuyas cantidades se detallan en la siguiente; advirtiéndose que si dejaran transcurrir dicho plazo, serán declarados los expedientes fenecidos y sin curso y cancelados.

Lo que se hace público por medio de este periódico oficial para que sirva de notificacion á los registradores que, no residiendo en esta capital, no han nombrado apoderado, como determinan los artículos 92 de la ley y 40 del reglamento de Minas vigentes.

Número del expediente	NOMBRE de la mina.	NOMBRE del interesado.	CLASE de mineral.	Número de pertenencias.	TÉRMINO en que radican.	Por derechos del timbre del título. Pesetas.	Por derechos de pertenencias. Pesetas.	Total de ambos conceptos. Ptas. Cts.
5679	Casualidad	D. Tomás G. Encinas	Zinc	12	Camaleño	50	30	80
5743	2.º Aum.º á Peña Vieja	E. Vial y hermano	Idem	18	Idem	50	45	95
5786	Demasia á María	Guillermo Mac-Lennan	Hierro	»	Liérganes	50	15	65
5831	Altaiz	E. Vial y hermano	Zinc	16	Camaleño	50	40	90
5849	Cuca	Antonio del Diestro	Hierro	7	Liérganes	50	15	65
5850	Simona	Idem	Idem	12	Medio Cudeyo	50	15	65
5853	Ascension	Santiago Garcia	Carbon	12	Valderredible	50	15	65
5857	Emma	Antonio del Diestro	Hierro	12	Liérganes	50	15	65
5882	Demasia á Positiva	José Mac-Lennan	Idem	»	Idem	50	15	65
5889	San José	Emilio Docal	Idem	5	Medio Cudeyo	50	15	65
5908	Paz	Fermin M. del Rivero	Idem	26	Ramales	50	26	76
5932	Preciosa	Idem	Idem	12	Idem	50	15	65
5942	Luisita	Cárlas Castañeda	Grafito	4	Santiurde	50	15	65
5946	Ferrería 3.ª	Guillermo Mac Lennan	Hierro	11	Villaescusa	50	15	65
5947	Segundo S. Bartolomé	Idem	Idem	20	Idem	50	20	70
5948	María Isabel	Juan M.º Fernandez	Turba	12	Mazcuerras	50	15	65
5952	La Dominica	Idem	Idem	12	Idem	50	15	65
5954	La Ascension	José Fernandez	Calamina	6	Los Corrales	50	15	65
5955	Aumento á Veremos	Emilio Docal	Hierro	10	Camargo	50	15	65
5960	Crespa Torcera	Félix Herrero	Idem	12	Penagos	50	15	65
5962	Aumento	Florencio Rodriguez	Idem	4	Villaescusa	50	15	65
5964	Estrella Colaz	Teodomiro Llano	Idem	12	Idem	50	15	65
5965	Segunda Sobarzo	Félix Herrero	Idem	30	Idem	50	15	65
5966	María Segunda	Regino Ceballos	Idem	45	Penagos	50	30	80
5969	Mercedes	Cárlas Castañeda	Plombagina	16	Idem	50	45	95
5970	Aumento á Preciosa	Fermin M.º del Rivero	Hierro	12	Campeó de Suso	50	16	66
5974	María del Socorro	José Ayllon	Idem	8	Ramales	50	15	65
5975	Manuela	Cárlas Castañeda	Idem	8	Asillero	50	15	65
5976	Cármen	Guillermo Mac-Lennan	Plombagina	8	Los Tojos	50	15	65
5977	Cuarta Cardina	Idem	Hierro	4	Liérganes	50	15	65
5979	equivocada	Idem	Idem	5	Idem	50	15	65
5981	Juanito	Domingo Fernandez	Idem	10	Villaescusa	50	15	65
5982	San Antonio	Idem	Idem	8	Limpias	50	15	65
5983	Sofía	Idem	Idem	8	Camargo	50	15	65
5988	La Ramona	Juan M.º Fernandez	Idem	12	Idem	50	15	65
5989	César	José M.º Cárdenas	Calamina	12	Los Corrales	50	80	80
5993	Flora	Cárlas Castañeda	Hierro	20	Entrambasaguas	50	70	70
5994	San Félix	Federico Arozameja	Idem	4	Puente-Viesgo	50	65	65
5996	Dominga	Domingo Quijano	Idem	12	Los Corrales	50	65	65
6006	Concha	Eladio Ortiz	Pirita de hierro	12	San Felices de Buelna	50	65	65
			Hierro	12	Camargo	50	65	65

Santander 30 Octubre de 1895.

El Ingeniero Jefe interino,

ARSENIO DE ODRIOZOLA.